

REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO SITUADO EN PASEO DE LA CASTELLANA, 14 DE MADRID

Concurso de proyecto de arquitectura con intervención de jurado, desarrollado en dos fases, para la selección de la mejor propuesta y posterior contratación de la redacción de los proyectos y de las direcciones facultativas de las obras de rehabilitación del edificio situado en Paseo de la Castellana nº 14 de Madrid, propiedad del Consorcio de Compensación de Seguros

Expediente 5210A/2018/17

Fallo definitivo del concurso: acto público

PRIMERO. Antecedentes

1.1. Publicación

Con fecha 1 de junio de 2018, el Consorcio de Compensación de Seguros procedió a la publicación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del anuncio de licitación del *“Concurso de proyecto de arquitectura con intervención de jurado, desarrollado en dos fases, para la selección de la mejor propuesta y posterior contratación de la redacción de los proyectos y de las direcciones facultativas de las obras de rehabilitación del edificio situado en Paseo de la Castellana nº 14 de Madrid, propiedad del Consorcio de Compensación de Seguros”*.

Además, y gracias al apoyo de la Oficina de Concurso de Arquitectura de Madrid (dependiente del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid), se procuró la máxima difusión de la publicación de la licitación a través del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, de los Colegios de Arquitectos de España, de las Escuelas de Arquitectura, y de las empresas especializadas en la difusión de concursos de arquitectura y urbanismo.

1.2. Objeto, naturaleza, y forma de adjudicación

El objeto del citado concurso de proyecto de arquitectura, con intervención de Jurado, es seleccionar la mejor propuesta que sirva de base para adjudicar la contratación de los servicios de redacción de proyectos y de dirección facultativas de las obras de rehabilitación del inmueble.

El concurso tiene carácter público y consta de dos fases. En la primera, se seleccionan las tres propuestas que pasan a la segunda fase del concurso, la cual consiste en el desarrollo de las proposiciones escogidas a fin de determinar la propuesta ganadora. Para garantizar el anonimato de los concursantes, la documentación exigida en el pliego de licitación se presenta bajo un “LEMA”.

La valoración de las propuestas se ha referido a su calidad, y a sus valores técnicos, funcionales, arquitectónicos y medioambientales. El precio de licitación no forma parte de los criterios de adjudicación.

1.3. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación

El valor estimado del contrato, para los servicios licitados, asciende a la cantidad de 579.000 euros (IVA no incluido), resultado de aplicar, al Presupuesto de Ejecución Material tomado como referencia en el Pliego de Bases, las tarifas unitarias del 3% para las dos fases del encargo: redacción de los proyectos, y dirección facultativa de las obras.

El presupuesto total de licitación asciende a 597.000 euros (IVA no incluido), resultado de incrementar, al valor estimado del contrato, los dos premios de 9.000 euros (IVA no incluido) que recibirán los finalistas en concepto de premio, a excepción del ganador que recibirá el encargo de los servicios que se licitan.

1.4. Jurado

La selección de la propuesta ganadora para la rehabilitación del edificio se realiza con la intervención de un *Jurado* que, como órgano especializado de evaluación, es el responsable de valorar las propuestas arquitectónicas, conforme a los criterios establecidos en el pliego de bases y según las fases del concurso.

La composición del Jurado está descrita en el pliego de bases, destacando que cinco de los siete miembros con derecho a voto son arquitectos, de los cuales tres han sido designados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

1.5. Concurso: 1ª Fase

Tal y como se establecía en el Pliego de Bases, con fecha 2 de julio de 2018, expiró el plazo de presentación de las proposiciones correspondientes a la 1ª Fase del concurso.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Jurado se reunió para su constitución y posterior sesión de deliberaciones, realizando el análisis y selección de las proposiciones recibidas, y acordando las siguientes tres propuestas finalistas (por orden alfabético del LEMA) para su paso a la 2ª Fase del concurso:

“Bajo cubierta”

“Crecer sin que lo parezca”

“Secuencia de tres y una escalera”

De dicha jornada de deliberaciones y de su resultado, el Jurado levantó la correspondiente acta, la cual fue publicada por el Consorcio de Compensación de Seguros el día 19 de julio de 2018 en la *Plataforma de Contratación del Sector Público*, siendo este el único medio de comunicación con los licitadores para dar a conocer la decisión del Jurado en la 1ª Fase del concurso.

1.6. Concurso: 2ª Fase

Con fecha 17 de septiembre de 2018, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones correspondientes a la 2ª Fase del concurso, presentando las tres propuestas finalistas los dos sobres requeridos en esta fase.

SEGUNDO. Fallo definitivo del concurso. Jurado: propuesta ganadora

El pasado lunes 24 de septiembre de 2018, el Jurado se reunió para su constitución y posterior sesión de deliberación.

Tras la puesta en común, entre los miembros del Jurado, de los trabajos presentados mediante el análisis de las propuestas finalistas conforme a los criterios establecidos, el cumplimiento del programa de necesidades, así como la defensa particular de los miembros del Jurado, éste acuerda, por unanimidad, la siguiente decisión sobre la propuesta ganadora y la clasificación ordenada del resto de las propuestas finalistas:

- **Propuesta ganadora:**

1º “CRECER SIN QUE LO PAREZCA”

- **Clasificación ordenada del resto de propuestas finalistas:**

2º “BAJO CUBIERTA”

3º “SECUENCIA DE TRES Y UNA ESCALERA”

El Jurado expuso los motivos por los cuales considera que la propuesta ganadora es merecedora de la decisión adoptada:

Propuesta GANADORA con lema “CRECER SIN QUE LO PAREZCA”

El Jurado ha valorado como muy positiva la coherencia de los planteamientos del proyecto.

Así mismo, la inteligencia y la eficacia de la solución espacial; en la sección se hace evidente el rigor de una estudiada propuesta arquitectónica.

Resulta sumamente adecuado el estudio pormenorizado de los usos, la solución constructiva, la relación entre los espacios bajo y sobre rasante, la compacta organización, y el aprovechamiento.

Son especialmente significativos los convincentes sistemas aportados, tanto pasivos como activos, relacionados con la energía y el medio ambiente.

Se consideran adecuados el cronograma de las obras y la estimación de costes.

De esta jornada de deliberación y de su resultado, el Jurado levantó la correspondiente acta, la cual será publicada, por el Consorcio de Compensación de Seguros, en la *Plataforma de Contratación del Sector Público*, tras el presente acto público.

TERCERO. Fallo definitivo del concurso. Acto público: identidad de los autores

El día 26 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, en la sede del Consorcio de Compensación de Seguros del Pº de la Castellana nº32 de Madrid, tras producirse la decisión del Jurado sobre la propuesta ganadora y el orden del resto de las propuestas finalistas, y tal y como se establece en la *Cláusula 16.3 del Pliego de Bases del “Concurso de proyecto de arquitectura con intervención de jurado, desarrollado en dos fases, para la selección de la mejor propuesta y posterior contratación de la redacción de los proyectos y de las direcciones facultativas de las obras de rehabilitación del edificio situado en Paseo de la Castellana nº 14 de Madrid, propiedad del Consorcio de Compensación de Seguros”, en el presente acto público, se da a conocer la identidad de los autores de las respectivas propuestas finalistas*, con la apertura de los Sobres Número 2 y mediante la lectura de la *“Declaración de inscripción, de aceptación de los pliegos, y de notificaciones”* (Anexo IV), contenida en dichos sobres:

Propuesta GANADORA

“CRECER SIN QUE LO PAREZCA”

SOCIEDADES AUTORAS DE LA PROPUESTA:

Sociedad 1: Estudio Álvarez-Sala, S.L.P.

Representada por Enrique Álvarez Sala Walther

Sociedad 2: Aybar-Mateos, S.L.P

Representada por Juan José Mateos Bermejo

Clasificación ordenada del resto de propuestas finalistas

2ª propuesta finalista: “BAJO CUBIERTA”

AUTORES DE LA PROPUESTA:

José Luis Daroca Bruño

Sociedad: Práctica S.C.

Representada por Jaime Daroca Guerrero

3ª propuesta finalista: “SECUENCIA DE TRES Y UNA ESCALERA”

AUTORES DE LA PROPUESTA

Ignacio Mendaro Corsini

Para la adjudicación y contratación de la propuesta ganadora, se cumplirá lo dispuesto en la *Cláusula 17* y en la *Cláusula 20* del Pliego de Bases del concurso, recibiendo, por parte del Consorcio de Compensación de Seguros, el encargo objeto de la licitación por el valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de **579.000,00 euros (IVA no incluido)**

Para hacer efectivo los premios de 9.000,00 euros (IVA no incluido) que recibirán las propuestas finalistas, a excepción del ganador, se cumplirá lo dispuesto en la *Cláusula 16.5* del Pliego de Bases del concurso.

El Consorcio de Compensación de Seguros publicará, en la *Plataforma de Contratación del Sector Público*, tanto el Acta del Jurado correspondiente a la 2ª fase del concurso como la presente Acta con la resolución del fallo definitivo del mismo.

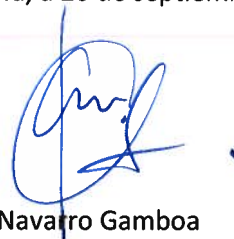


Ignacio Ruiz Bravo

Presidente

Comité Técnico de Calificación

En Madrid, a 26 de septiembre de 2018



Miriam Navarro Gamboa

Secretaria

Comité Técnico de Calificación